



**Minuta número 8
Sexagésima Tercera Legislatura
Comisión de Asuntos Electorales
Segundo Año de Ejercicio Legal
Reunión celebrada el 22 de mayo de 2017**

**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Presidencia del Dip. Juan Antonio Méndez Rodríguez

En la ciudad de Guanajuato capital del Estado del mismo nombre, el veintidós de mayo del año dos mil diecisiete, se reunieron en el recinto oficial del Congreso del Estado los diputados que integran la Comisión de Asuntos Electorales de la Sexagésima Tercera Legislatura, la cual tuvo el siguiente desarrollo:-----

Se pasó lista de asistencia, comprobándose el quórum con la presencia de los diputados Juan Antonio Méndez Rodríguez, Juan Carlos Muñoz Márquez, Mario Alejandro Navarro Saldaña, Rigoberto Paredes Villagómez y Luis Vargas Gutiérrez. Se contó con la presencia de la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo y de los diputados Isidoro Bazaldúa Lugo y Éctor Jaime Ramírez Barba. También se registraron, en el desahogo del punto cuarto del orden del día, las asistencias de la diputada Elvira Paniagua Rodríguez, del diputado Juan José Álvarez Brunel y de la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz.-----

Siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos, se dio inicio a la reunión.-----

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al proyecto de orden del día, puesto a consideración y al no registrarse intervenciones, resultó aprobado por unanimidad.-----

Previa aprobación de dispensa de lectura, fue aprobada por unanimidad, sin discusión, la minuta número siete, levantada con motivo de la reunión de fecha quince de mayo de dos mil diecisiete.-----

En el punto del orden del día relativo a la correspondencia, se dio cuenta con los siguientes escritos: La Secretaria del Ayuntamiento de Romita y los secretarios de los ayuntamientos de Cortazar y Valle de Santiago, Guanajuato, comunicaron los acuerdos recaídos a la consulta de la iniciativa de reformas, adiciones y derogaciones de diversos artículos de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato. La Comisión acordó darse por enterados y agradeció el envío.-----



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

A continuación, la presidencia propuso la dispensa de lectura del proyecto de dictamen de la iniciativa mediante la cual se reforman, adicionan y derogan diversos artículos a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, formulada por la diputada y diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política y el diputado presidente del Congreso del Estado, en virtud de haberse enviado con anticipación; sin registrarse intervenciones, se recabó votación resultando aprobada por unanimidad. Enseguida, se sometió a discusión en lo general el dictamen, resultando aprobado por unanimidad con cinco votos a favor, sin discusión. Acto continuo, la presidencia sometió a discusión el dictamen en lo particular, indicando que las reservas se irían agotando en el orden numérico de los artículos del dictamen a efecto de dar mayor claridad a los acuerdos. Se registraron los diputados Rigoberto Paredes Villagómez para reservarse los artículos once, catorce, dieciséis, cincuenta y cinco, ciento seis, ciento once, ciento doce, ciento trece, ciento catorce, ciento veinticinco, ciento veintiséis, ciento setenta y cinco, y doscientos siete Bis, Mario Alejandro Navarro Saldaña para reservarse el artículo doscientos siete Bis, Juan Carlos Muñoz Márquez para reservarse el artículo doscientos seis, Luis Vargas Gutiérrez para reservarse el artículo once e Isidoro Bazaldúa Lugo para reservarse los artículos once y noventa y dos. En orden sucesivo, la presidencia otorgó el uso de la palabra al diputado Rigoberto Paredes Villagómez quien en su turno retiró las reservas de los artículos once, catorce, dieciséis, cincuenta y cinco, ciento seis, ciento once, ciento doce, ciento trece, ciento catorce, ciento veinticinco, ciento veintiséis, ciento setenta y cinco, y doscientos siete Bis, manifestando que las formularía ante el Pleno; enseguida, el diputado Luis Vargas Gutiérrez formuló la propuesta de modificación del artículo once, una vez lo cual, fue sometida a votación dicha propuesta, resultando aprobada por mayoría con tres votos a favor y dos en contra, sin discusión, por lo que la presidencia instruyó se modificara el dictamen en los términos aprobados; el diputado Isidoro Bazaldúa Lugo retiró la

A handwritten signature in dark ink, appearing to be 'Isidoro Bazaldúa Lugo', written over the end of the text.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

reserva al artículo once para presentarla ante el Pleno y formuló propuesta de modificación al artículo noventa y dos, sometida a votación dicha propuesta no resultó aprobada registrándose cinco votos en contra, declarando la presidencia que al no haberse aprobado la reserva el artículo permanecía en los términos del dictamen; el diputado Juan Carlos Muñoz Márquez formuló propuesta de modificar el artículo doscientos seis, puesta a votación dicha propuesta, resultó aprobada por unanimidad con cinco votos a favor, la presidencia instruyó se realizara la modificación al dictamen en los términos aprobados; el diputado Mario Alejandro Navarro Saldaña presentó la propuesta de modificación al artículo doscientos siete Bis, agotada su intervención, se sometió a votación resultando aprobada por mayoría con tres votos a favor y dos en contra, la presidencia instruyó se realizara la modificación al dictamen en los términos aprobados. Agotada la lista de oradores la presidencia declaró tener por aprobados los artículos no reservados del dictamen y ordenó la remisión del dictamen aprobado al Presidente de la Mesa Directiva para que fuera agendado en la sesión ordinaria correspondiente.-----

Acto seguido, la presidencia con la finalidad de tomar acuerdos en relación a los posicionamientos que habrían de realizarse en la sesión plenaria en la que se discutiría el dictamen que se acababa de aprobar en el punto cuarto del orden del día, solicitó a los integrantes de la Comisión se manifestaran al respecto. Se registraron las intervenciones de los diputados Luis Vargas Gutiérrez y Juan Antonio Méndez Rodríguez, el primero para proponer su registro para hablar a favor del dictamen y el segundo, para proponer su registro como autor del dictamen; una vez lo cual, fue puesta a consideración las propuestas a los integrantes de la comisión quienes asintieron a la misma. En consecuencia, la presidencia instruyó se comunicara el acuerdo a la Mesa Directiva para el registro previo de los oradores.-

En el punto relativo a los asuntos de interés general no se registraron intervenciones.-----



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión siendo las trece horas con quince minutos, comunicando a los diputados que se les citará para la próxima reunión por conducto de la secretaria técnica. Asimismo, se anexan a la presente minuta las reservas presentadas por los diputados Luis Vargas Gutiérrez, Juan Carlos Muñoz Márquez y Mario Alejandro Navarro Saldaña. Doy fe.-----


Juan Antonio Méndez Rodríguez
Diputado Presidente

Luis Vargas Gutiérrez
Diputado Secretario